

PROYECTO PARA LA GENERACIÓN DE INFORMACIÓN PERIÓDICA POR PARTE DE LAS ENTIDADES PÚBLICAS SOBRE LA OCURRENCIA DE ACTOS DE CORRUPCIÓN Y SU SEGUIMIENTO.

ANTECEDENTES

El Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción del Estado en forma conjunta y los entes públicos que lo integran, generan y publican información relativa a hechos y posibles hechos de corrupción así como de las medidas y acciones que se toman para detectarlos, evaluarlos, sancionarlos y buscar el resarcimiento del daño. Además, dentro del programa anual de trabajo del Comité Coordinador para 2023 se establecieron algunas metas de cumplimiento en acciones que cumplen directamente con la Política Estatal Anticorrupción y la implementación de la Plataforma Digital Estatal.

Sin embargo, la información que a la fecha se genera es en términos generales propia de cada institución y puede ser articulada para que permita generar un mecanismo de evaluación en el avance al combate a la corrupción. Es por esto que se propone que los organismos mencionados, colaboren para generar información conjunta y sistemática que sea adicionada a la que actualmente se publica de manera trimestral para conocimiento de la ciudadanía.

Además, el nivel de socialización de esta información en la ciudadanía en general es prácticamente nulo ya que los medios que se utilizan tienen muy poco alcance e interacción por lo que se sugiere revisar y proponer nuevas vías para hacer llegar esta información fortaleciendo la participación ciudadana en la vigilancia y seguimiento de las acciones que se implementan y los resultados alcanzados.

I Objetivos del proyecto.

Que la sociedad civil cuente con información periódica sobre el número de casos de corrupción y montos implicados en cada una de las entidades públicas, acciones relacionadas con el combate a la corrupción, avance en la implementación de recomendaciones no vinculantes así como el seguimiento de los casos detectados hasta su resolución, informando sobre el resultado de las mismas y sobre las penalizaciones a que hayan dado lugar.

II Ejes estratégicos, objetivos particulares en los que se inserta el proyecto.

El proyecto se alinea con el eje 4 Involucrar a la ciudadanía y al sector privado, objetivos específicos 10 y 12, prioridades 27 y 32 de la política estatal anticorrupción.

Los objetivos específicos que se pretende alcanzar son:

- Que la sociedad civil cuente información objetiva y periódica sobre la ocurrencia de actos de corrupción y su impacto en las entidades, así como el resultado del seguimiento de las mismas
- Que la sociedad civil pueda contrastar la información antes señalada con la percepción de personas encuestadas sobre esta temática
- Determinar la efectividad de las medidas anticorrupción que apliquen las entidades
- Favorecer la denuncia de hechos de corrupción en las diferentes entidades mediante el acceso sencillo a información clave.

III Principios transversales en los que se sustenta el proyecto.

El proyecto se alinea principalmente con el Principio 4 Desarrollo de inteligencia y aprovechamiento de tecnología.

IV Acciones a implementar.

1.- Revisión de indicadores relacionados al combate a la corrupción de las instituciones que conformar el Comité Coordinador, así como aquellos fijados en el programa anual de trabajo.

2.- Revisión del estatus de publicación de esta información hasta la fecha.

3.- Evaluación y propuesta de nuevos indicadores.

4.- Evaluación del alcance de comunicación de las publicaciones relativas y propuesta para ampliar su circulación e impacto informativo.

5.- Generación de un seguimiento histórico del comportamiento de los indicadores y publicación.